# REPUBLLGA



ENPANAMA

# Memoria

que el Secretario de Instrucción Pública y Justicia presenta á la

Asamblea Macional

en sus sesiones ordinarias de 1906.



Tip. MODERNA.-28

# Honorables Diputados:

Debido á la benevolencia del Excelentísino señor Presidente de la República, entré á
jercer la Secretaría de Instrucción Pública
Justicia el día veintidós de Enero último, en
irtud de renuncia presentada por mi inmediato
ntecesor don Nicolás Victoria J., quien con
cierto y competencia venía sirviéndola dese el 28 de Julio de 1904, fecha en la cual hubo
le separarse del puesto don Julio J. Fábrega, tamjién de recomendables dotes intelectuales y morares para su cumplido desempeño.

Antes de informaros de la marcha de los negocios á mí encomendados, cumplo el honroso y grato deber de daros la bienvenida y de presentaros mis felicitaciones entusiastas por la merecida distinción con que os han favorecido los pueblos del Istmo, al confiaros la Representación Nacional.

Si bien tal encargo envuelve en sí alta é indeclirable responsabilidad ante la Patria y ante la Historia, desde luego contáis con el patriotismo el buen juicio que se han menester para coresponder dignamente á las aspiraciones y anelos de vuestros comitentes. Si no tuviera yo la seguridad de encontrar en vosotros la inteligencia y las luces que reclama la correcta organización de los Ramos que me ha tocado en suerte dirigir, consideraría un empeño superior á mis fuerzas la elecci, del rumbo que mejor conduzca á la suspirada meta.

En verdad que la labor de organizar Ramos tan delicados y complejos como los de Instrucción Pública y Justicia, sobre todo tratándose de una nacionalidad como la nuestra, nacida ayer no más á la vida independiente, en la que todo está por hacer, requiere el concurso de múltiples elementos, no siendo el menor de ellos la acción combinada del tiempo, la constancia y la experiencia. Y si no hubiera tenido en mi favor el apoyo y el consejo del Excelentísimo señor Presidente de la República, quien ha prestado siempre á esos Ramos la preferente atención que todo país civilizado les consagra, imposible me habría sido llevar avante obra de tanta magnitud.

Hecha esta explicación indispensable, y cumpliendo gustoso una obligación constitucional, paso á daros cuenta del estado de los referidos Ramos.

## Instrucción Pública

El estricto cumplimiento de la ley 11 de 1904, orgánica de la Instrucción Pública, en cuanto lo han permitido las circunstancias y los elementos de que se ha podido disponer, ha servido de norte y de guía en el desarrollo de este importantísimo Ramo.

Consolador para el patriotismo es poder informaros de trascendentales reformas realizadas como consecuencia del cumplimiento de la expresada Ley. Viene en primer término la fundación de las Escuelas Normales, institutos sin le cuales, como muy bien sabéis, imposible es echar las cuses de una sólida organización escolar. En capítulo separado os daré á conocer la marcha de esos planteles, limitándome ahora á manifestar que funcionan con toda regularidad y que corresponden satisfactoriamente á su objeto.

Ha venido á ofrecer más amplio cultivo á las juveniles inteligencias la creación de las Escuelas Superiores, de la Escuela de Música y Declamación y del Colegio Nacional de Comercio é Idiomas, instituciones completamente nuevas entre nosotros, y de cada una de las cuales os hablaré más extensamente.

Las Escuelas primarias se han multiplicado prodigiosamente y se han llevado hasta regiones apartadísimas donde jamás habían disfrutado de su beneficio. La norma de conducta al respecto ha sido siempre la de crearlas dondequiera que se han reunido los elementos indispensables para su funcionamiento, á saber: alumnos, maestros, locales y mueblaje. Complacencia experimento al poder deciros que ningún Distrito de la República, por insignificante que sea, carece hoy de ellas.

Necesidad urgentísima se ha satisfecho con la venida al país de los Hermanos Cristianos y de los Profesores y Maestros contratados por el Gobierno en el Extranjero. La confianza que unos y otros han despertado en los padres de familia se revela en el considerable aumento de alumnos que se observa en las Escuelas regentadas por aquéllos.

No menos apremiante necesidad se ha satisfecho con la construcción de algunos locales y la provisión de mueblaje americano á los Colegios y á no pocas de las principales Escuelas; así como con el suministro de excelente y abundante material de enseñanza á todos los planteles de educación de la República en la proporción que ha requerido su regular funcionamiento.

Letras giradas á favor de nuestro porvenir intelectual, que habrán de producir incalculables rendimientos, es á no dudarlo el envío que ha hecho el Gobierno de considerable número de jóvenes á estudiar á los Colegios más afamados de Europa y Estados Unidos. El contingente de cultura moderna que en no lejana época habrán de traernos los agraciados, entrará como sangre nueva y vigorosa á robustecer nuestro naciente Profesorado y nos revelará al mismo tiempo los diversos métodos científicos y pedagógicos de que la civilización actual se vale en cada uno de esos centros para descubrir y difundir la verdad científica.

Los sueldos de todos los empleados y los demás gastos del Ramo vienen pagándose con religiosa puntualidad, circunstancia que, como fácilmente comprenderéis, influye poderosamente en el éxito de toda humana empresa, y. bien digna de notarse, pues tal puntualidad fue en el pasado régimen problema siempre propuesto y nunca resuelto y, por ende, constantemente dió ocasión á graves trastornos en la marcha de la enseñanza.

Enumerados apenas los puntos más salientes de los trabajos ejecutados durante el lapso comprendido entre el día en que terminó sus labores la Convención Nacional y la fecha, réstame ahora daros los detalles necesarios para que conozcáis bien la marcha del Ramo, así como sus necesidades y las medidas que á mi juicio deben adoptarse para satisfacerlas.

Recomendó la citada Ley 11 de 1904 la inmediata creación de las Escuelas Normales para varones y para mujeres, y lo que acerca de ellos os puedo decir lo veréis en los dos siguientes capítulos.

### Escuela Normal de Señoritas.

Este plantel dió principio á sus labores, dentro del nuevo régimen, el día 1º de Junio de 1904, en virtud del

Decreto Ejecutivo número 7 de 15 de Abril del mismo año, que ordenó su creación. (Véanse los Anexos.)

Aunque la Escuela había funcionado también durante el antiguo régimen, la guerra última á que asistimos como parte integrante de Colombia dió en tierra con las halagadoras esperanzas que todos teníamos fundadas en ella, pues el Gobierno Departamental que había subrogado al de la Nación en el sostenimiento del Plantel, se vió obligado á cerrarlo en Febrero de 1900, cuando apenas lograban graduarse las primeras alumnas. Tan sazonados fueron sus frutos, sin embargo, que ellas ocupan puesto distinguido en nuestro personal docente.

En ese estado se hallaba, pues, cuando se dictó el Decreto mencionado, y á partir de la fecha de su reapertura, creciente ha sido el auge que ha ido tomando el Establecimiento, debido en gran parte al celo y buenas dotes de sus Directoras, señoritas Matilde y Rosa Helena Rubiano y á la decidida protección que siempre le ha prestado la Secretaría hoy á mi cargo.

La Escuela Anexa, que sirve de ensayo á las normalistas, es bastante concurrida y se halla instalada en una parte de los bajos del edificio destinado á la Normal. Este fue ensanchado y mejorado notablemente en el año de 1904, en condiciones tales que se ha adaptado en cuanto es posible al servicio. Con todo, carece de patios suficientes y el dormitorio no puede higiénicamente dar cabida al número de alumnas becadas. Con este motivo hube de resolver que á la Escuela Superior, creada este año, pasaran en calidad de internas y conservando sus prerrogativas de normalistas, diez niñas becadas que por haber entrado sin la preparación requerida hacían sus estudios preparatorios en la Escuela Anexa. Esta medida ha contribuído muy mucho á mejorar de manera sensible la higiene de la Normal. (Véase el documento respectivo.)

Como la estrechez del sitio en donde está edificado el local no permite nuevos ensanches, sería el caso de construir otro en un lugar más amplio y que reúna todas las condiciones higiénicas y pedagógicas. Pero interín esto

se logra, no queda otro recurso que reducir el personal de internas á treinta, que son las que higiénicamente puede concerer el dormitorio de que actualmente disponemos.

Ambas Escuelas cuentan con excelente mueblaje americano, con una dotación completa de los textos y útiles tas necesarios, así como con una escogida biblioteca para el estudio y consulta de Directoras y alumnas. Los baños, lavatorios y letrinas, instalados recientemente, son de lo mejor del país pues se ajustan en un todo al estilo moderno.

De acuerdo con el citado Decreto número 7 de 1904, las materias que se cursan en la Escuela Normal son: Pedagogía teórica y práctica, Lectura, Escritura, Castellano, Aritmética, Costura, Inglés, Canto, Dibujo, Religión é Historia Sagrada, Historia y Geografía del Istmo, Geografía Física, Geometría aplicada al Dibujo, Historia Natural, Calisténica, Geografía Universal, Cosmografía, Ortografía, Retórica, Historia Universal, Física, Contabilidad Higiene y Química.

Estas materias se han distribuido en los tres años que se exigen para optar el diploma de Maestra de Escuela Primaria.

Dos objeciones, al parecer fundadas, pueden hacerse á este plan, á saber: el crecido número de materias y lo limitado del tiempo en que han de recorrerse.

En cuanto á lo primero, cabe advertir que en la enseñanza normal no puede en ningún caso, como de su mismo objetivo se desprende, eliminarse una sola de las materias que corresponden á la Escuela Primaria, pues absurdo sería pretender que el Maestro enseñe lo que no sabe. De aquí que las censuras que al respecto se hagan más bien se dirigen al plan de estudios primario que al normal. Colocada así la cuestión, apelo, para resolverla, á la opinión de autoridad irrecusable en esta materia, como seguramente lo es el señor don Pedro Alcántara García. He aquí sus palabras:

"El recargo á que nos referimos, ó mejor, sus resultados nocivos para la inteligencia de los niños (y aun para su cuerpo), así como el impedimento que puede oponer á la práctica del método activo, no proviene precisamenent del número de materias que el programa escolar comprenda. sino de la manera de considerar estas materias, de la extensión que se dé á cada una, del modo de enservas. del lugar que se les asigne en los horarios y de la alternativa que entre todas se establezca. Cualquiera que sea el número de materias que comprenda el programa en cuestión, siempre serán las mismas las horas de clase para los alumnos al cabo del día, de la semana, del mes y del curso. Añadamos que en una Escuela racionalmente organizada. en toda Escuela cuyo Maestro se decida á poner en práctica el método activo, en ningún caso se abusará del trabajoque en algunas suele encomendarse á los escolares para que los desempeñen en su casa, de las lecciones de memoria ni de la vida sedentaria, y en todas serán los ejercicios intelectuales más bien cortos que largos, proporcionados á las fuerzas y estado presente de los alumnos, alternarán esos trabajos con descansos, recreos y otros ejercicios corporales, y los Maestros no serán ambiciosos por lo que respecta á la cantidad de conocimientos que en cada materia deban adquirir sus educandos. Son tódas estas condiciones otros tantos cánones de la enseñanza activa, y como por esto las hemos considerado ya, no tenemos para qué detenernos ahora á explicarlas y recomendarlas.

"Lo que sí importa es hacer constar que el número de las materias que comprenda el programa escolar no empece en nada la práctica del método activo, en cuanto que la naturaleza misma de este método, sus peculiares procedimientos y el método de organización que impone á la Escuela en que se aplica, tienden á impedir el malmenage, que es al que deben atribuirse los efectos nocivos imputados al surmenage; no se deriva éste en las escuelas del número de enseñanzas, sino de la manera de darlas Y en esto entran por mucho, con las condiciones generales á que antes aludimos y cuya exposición constituye el objetivo de este libro, los programas especiales que para cada en

señanza forme el Maestro: estos programas constituyen un medio de hacer viable el programa general é influyen en la aplicación del método activo; por ellos cabe, en efecto, que haya ó nó verdadero surmenage."

En el mismo sentido se expresan autoridades no menos respetables de los países que van á la vanguardia del movimiento pedagógico del Mundo. De ahí que los planes de estudios normales se asemejen tanto en esos países, y de ahí también que el que nos ocupa no sea otra cosa que una adaptación de aquéllos á las necesidades y exigencias del nuestro.

En cuanto á lo segundo (lo limitado del tiempo), es de notar que ni todas las materias se estudian simultáneamente ni se exige tampoco que las educandas las dominen por completo. Salvo las más importantes como el Castellano, la Pedagogía, la Aritmética, la Costura etc., que corresponden á los tres años, las demás se alternan cada año, y el estudio de muchas de ellas se limita á las nociones más generales y se encamina principalmente á inculcar los métodos más apropiados para adquirir y trasmitir los conocimientos.

La enseñanza que allí se da es, por otra parte, de lo mejor que hasta ahora se ha conseguido en el país. Bastante guerra se les ha hecho al empirismo y á la rutina, y las alumnas son enseñadas y enseñan á su vez por métodos racionales basados en la práctica.

La disciplina, base de toda institución seria, está regularmente implantada, en términos tales que jamás ha ocurrido un caso de esos que por su gravedad forman época en los anales de un Plantel.

Todo esto, que consta á no pocos padres de familia de los que allí tienen á sus hijas y á muchos particulares, pregona que no se ha perdido el dinero invertido en la Escuela Normal; que es cuerdo y patriótico esperar el mejor éxito; que los Profesores que en ella enseñan lo hacen con el mayor interés y buena fe y que, como dije en otra ocasión sus Directoras tienen derecho á figurar entre las beneméritas de la enseñanza en el Istmo.

No han faltado sin embargo (ni era natural que faltasen) quienes hayan levantado su voz en contradicción de lo que dejo apuntado; mas como vosotros, al par que la representación nacional tenéis también los medios de investigar los hechos para juzgarlos por vuestro propio criterio, á él apelopara que resolváis si estoy en lo cierto ó en el error, si mis juicios son imparciales ó apasionados, en una palabra, si he juzgado con rectitud y justicia.

Aunque he insinuado que nuestra Escuela Normal de Señoritas es uno de los primeros planteles de la República, con ello no quiero decir que ha llegado al summum de la perfección, pues á ésta no se llega á saltos sino por riguroso ascenso. Racional y lógico es suponer, pues, que esta Escuela tiene todavía, como toda obra perfectible, algo que por no ser bueno hay que corregir ó mejorar. A ese fin se han encaminado los esfuerzos de mis antecesores y los míos en las frecuentes visitas que hemos venido haciendo al Establecimiento.

La nómina del actual personal docente es la siguiente:

Directora, señorita Matilde Rubiano C.; Subdirectora, Señorita Rosa Helena Rubiano C.; Directora de la Anexa, señorita Josefa Mendoza.

Catedráticos:

De Física y Aritmética, Don Abel Bravo;

De Castellano y Retórica, Don Alfonso Fábrega;

De Dibujo y Calisténica, Don Max. Lemm;

De Inglés, señorita Concepción McLean;

De Perspectiva, Señora Doña María V. de Núñez;

De Canto, Señor Santos Jorge A.

De Costura, señorita Isabel María Arango;

En virtud de renuncia admitida á la señorita Eudocia Arias vino á quedar vacante el puesto de Celadora desde el mes de Abril último, y no se ha provisto todavía por no haberse creído indispensable para la regular marcha del Instituto.

La señora Balbina Villalobos y el señor Juan Guevara, desempeñan los cargos de Portera y Sirviente de la Escuela, respectivamente.

Nombres de las alumnas maestras: Internas, con beca: Abrego Martina, Aguilera Aura, Aguilera María Luisa, Ampuero Josefa, Apolayo Jilma, Conte Josefa, Chávez Angélica, Dutary Angelina, Du Bois Lilia, Díaz Teresa, Gálvez María, García Sara, Guardia Esperanza, Herrera Ernestina, Herrera Magdalena, Hurtado Lavinia, Jiménez Otilia, León Delia, León Evangelina, López Mercedes, Núñez Emma, Ortiz Catalina, Poyló Elida, Rangel Ildaura, Rangel Lelia, Recuero Rosalina, Sandoval Heliodora, Solís Aminta, Tejeira Concepción, Urriola Joaquina y Valdés Benigna; pensionistas: Runler Eusebia.

Externas: Fábrega Sofía y Filós Heloísa.

Todas estas alumnas hacen ya su tercer y último año de estudios, de suerte que en el mes de Enero próximo deberán graduarse de Maestras de escuela elemental todas las que sostengan satisfactoriamente los exámenes de prueba.

Entonces, y sólo entonces, será cuando podrán apreciarse mejor los resultados de la labor docente de esta Escuela. Mientras tanto tiene que ser aventurado cualquier concepto que se emita, puesto que, siendo el único fin de la enseñanza normal la formación de Maestros primarios, la calidad de éstos, y no otra cosa, es lo que ha de decidir si es buena ó mala la organización de nuestras Escuelas Normales.

(Véanse los Anexos).

### Escuela Normal de Varones.

La Escuela Normal de Varones fue creada también por el ya citado Decreto número 7, de 15 de Abril de 1904; pero no dió principio á sus tareas sino el día 8 de Octubre del propio año, cuando se hallaron Profesores competentes para dirigirla y se había allegado el material necesario para el trabajo escolar. No fueron pocas las dificultades que hubo que vencer para organizar la Escuela: la antigua Escuela Normal que sucumbió con la guerra de 1885 no dejó tras sí nada que pudiera servir de base á la nueva; y de aquí que desde la provisión de muebles y útiles de menor importancia hasta el completo suministro de costosos aparatos de gimnasia, láminas de Historia Natural, modelos de Dibujo etc., haya sido cuestión de apresurado estudio y perseverante labor por lo angustioso del tiempo.

Hoy está dotada de todos los elementos necesarios para que la enseñanza que allí se dé corresponda satisfactoriamente al importante fin que se persigue, siendo de notar que la mayor parte de ellos se introduce por primera vez en el país.

Aunque las tareas de este Plantel no se han realizado de una manera regular, debido en primer término á que la epidemia del beri-beri que se desarrolló entre los alumnos á poco de comenzadas las clases, ocasionó la separación temporal de la mayor parte de unos y la definitiva de otros, complázcome en informaros que los progresos alcanzados hasta el día no pueden ser más lisonjeros.

Mucho se ha hablado aquí de la competencia pedagógica de los Hermanos Cristianos, mas apesar de la polvareda, los hechos han venido demostrando del modo más elocuente que la obra de los Hermanos Cristianos es altamente meritoria. Pruébalo el nuevo rumbo que bajo su dirección ha tomado la enseñanza de ciertas materias como el Dibujo, la Geometría, la Aritmética y otras que, de simples y rutinarios ejercicios á que estaban reducidas antes en casi todas nuestras Escuelas, se ha convertido hoy en racional y científica, y por ello los alumnos han hecho progresos verdaderamente sorprendentes.

La disciplina establecida en la Escuela se asienta sobre bases sólidas y está garantizada por la intachable moralidad de los Hermanos.

Hoy hay jueces imparciales que pueden decir á la faz del país si la Escuela Normal es un engaño ó si, por el contrario, está llamada á ser factor poderoso de la cultura de nuestro pueblo por la influencia moralizadora é instruccionista que sobre sus educandos ejerzan los maestros que nos dé.

Atendiendo al desarrollo que de modo asombroso está tomando en todo el país y especialmente en la Capital, la afición, antes dormida, á los estudios, puedo decir que las condiciones de capacidad del edificio, no obstante haberse restaurado y ensanchado considerablemente, no bastan á contener el número de alumnos internos fijado por la Lev, ni mucho menos el cada vez más creciente de los de la Escuela Anexa. Por esta razón me he visto en la penosa obligación de negar la entrada á este último Plantel á más de cien alumnos, que luego fueron admitidos en las Escuelas Primarias de la Capital, no obstante la estrechez de sus respectivos locales. Ya veréis, pues, cuan inaplazable es la necesidad de que dictéis en las sesiones de esta Asamblea disposiciones terminantes con el fin de que esa población escolar, legítima esperanza de la Patria. tenga en el próximo año locales amplios, higiénicos y de propiedad nacional en donde ir á recibir, sin menoscabo de su salud, el salvador alimento de la educación. Esto lo reclaman á grito partido la conveniencia pública é imperiosas razones de economía para el Tesoro.

Sus patios son más amplios que los de la Escuela de Niñas. En uno de ellos se ha instalado el gimnasio y en el otro la sala de lavatorio, la que también se utiliza para los recreos.

Como en la Escuela de Niñas, la instalación de agua y los baños y retretes se conforman con las exigencias de la época.

Los empleados de esta Escuela son los siguientes:

Director, Hermano Venero Carlos;

Subdirector "A. Urbano;

Celador " Adolfo José;

Director de la Anexa, Hermano Arial Roberto:

### XIII

Catedráticos: Hermano Heant Urbano;

" Clemente de Jesús;

' Armand Paulino;

Presbítero Zoilo Arjona;

Sirviente: Hermano Anteógeno, y Portero, Francisco del Río.

Los alumnos normalistas son todos internos y becados. He aquí sus nombres:

13 División. Araúz Manuel, Ayala Horacio, Benítez Rafael, Campos Pedro, Carrasquilla Justo, Carrizo Isauro, Castrellón Plinio, Crespo José, Franceschi Fabio, González Juan, Guardia Adriano, Ycaza Ismael, Martínez Cirilo, Méndez Octavio, Ochoa Benjamín, Sierra Alfredo, Sucre Angel, Quintero Benjamín, Tapia Alejandro, Tejeira Eustorgio y Velarde Horacio;

2a. División. Alvarez Manuel, Arosemena Diego, Arrocha Pedro, Ayala Manuel, Castillo José, Castillero Mateo, Fábrega Leopoldo, Guillén Manuel, Leytón Francisco, López Manuel, Ossa (de la) Ernesto, Pezet Ricardo, Recuero José, Rivera Alcides, Rivera Juan, León (de) Rolando, Sánchez Manuel, Terán Rafael, Valdés Ezequiel y Villamil José.

Los alumnos de la 1ª División recorren actualmente el segundo curso y, en consecuencia, se graduarán en Enero de 1908. Los de la segunda, están haciendo ahora sus estudios preparatorios. A este recurso ha habido que apelar á causa de los cambios habidos en el personal de alumnos por la razón antes apuntada.

Conforme el tantas veces citado Decreto número 7 de 1904, el plan de estudios de esta Escuela es idéntico al de la Normal de Niñas, con la única salvedad de que en la de Varones la clase de Costura se ha reemplazado con la de Agricultura.

El día 15 de Marzo último se venció el término señalado para la adjudicación de los contratos sobre alimentación de los empleados y alumnos de ambas Escuelas. Como no se presentase ningún postor, debido-según se me informó-á lo exiguo de la pensión mensual y al elevado precio que han adquirido últimamente los artículos alimenticios, hube de disponer que el expresado servicio se hiciera por administración en los términos establecidos en la Resolución número 137 de 24 de Marzo último.

(Véanse los documentos insertos en los Anexos).

### Colegio Nacional de Comercio é Idiomas

La indiscutible conveniencia de que los planteles destinados á la enseñanza de especiales conocimientos—tales como los que según el mandato legal deben adquirirse en éste—ofrezcan la mayor confianza al Gobierno y á los padres de familia, tanto por su organización interna como por la competencia científica y las condiciones de moralidad de los que los dirijan, motivó algún retardo en la creación y consiguiente apertura de esta Escuela.

Ningún juicio afirmativo me es dado adelantar sobre el éxito futuro de los esfuerzos de sus Directores, aunque es de esperarse que sea el más lisonjero, contando con la calidad de los factores que á él han de contribuir. El Rector de la Escuela, traído al país mediante los esfuerzos combinados del Excelentísimo señor Presidente de la República, del Secretario del Ramo don Nicolás Victoria J. v del Cónsul General de la República en Hamburgo, Don Manuel E. Amador, es persona de alta competencia científica y de moralidad recomendable. El Vice-Rector, senor Doctor don José María Bonis, es también persona ilustrada, y la valiosa cooperación que allí prestan el Director de la Escuela Preparatoria y Secretario del Colegio. don Francisco Aloy y el señor don Abel Bravo en su calidad de Profesor, dan fundados motivos para esperar que la Escuela de Comercio é Idiomas producirá á su tiempo opimos frutos.

No es posible que una Escuela ayer fundada, cu**y**as primeras labores han sido y continúan siendo de selección del personal y preparación del mismo, alcance á reflejar debidamente la capacidad de quien la dirige; por eso estimo injustas, apasionadas y antipatrióticas las censuras que al Doctor Hoffmann se han hecho.

La venida del Rector del Colegio de Comercio é Idiomas fue determinada por la solicitud de sus servicios que con las debidas precauciones hizo el Gobierno. Convenidos los términos y condiciones en que tales servicios debían prestarse, se firmó el contrato respectivo, contrato que por parte del Gobierno no se hubiera celebrado si los Certificados, Diplomas y referencias que favorecían al Doctor Hoffmann hubieran sido de carácter dudoso.

Llegado aquí á fines de Marzo, se procedió inmediatamente á dar los pasos necesarios para la apertura de la Escuela, la cual tuvo verificativo el 16 de Abril siguiente, con asistencia de un lucido personal.

Vinieron luego los trabajos netamente escolares, los cuales—me consta—puede decirse fueron los más arduos: el personal que concurrió á matricularse salió en su mayor parte de las Escuelas Primarias sin la conveniente preparación, y esta circunstancia, por demás embarazosa, determinó un cambio temporal, que aun subsiste, en el plan de estudios.

En mis frecuentes visitas á ella he podido cerciorarme de que el régimen disciplinario está bien implantado, de que los métodos puestos en práctica son los más recomendados por la Pedagogía Moderna, de que todo allí está convenientemente ordenado y de que entre los superiores hay armonía é identidad de propósitos.

La Secretaría, por su parte, ha suministrado sin demoras de ningún género, todos los elementos materiales necesarios á la Escuela y se ha esmerado en dar el apoyo moral que han menester los extrangeros bien intencionados que nos traen su ciencia y su civilización, porque entiende que lo exigen así el crédito de nuestra Patria en el exterior y conveniencias públicas internas.

El número de alumnos es actualmente de 53, todos externos.

La Escuela funciona en uno de los departamentos bajos de la casa del señor Don Guillermo Ehrman y se paga por arrendamientos mensuales la suma de noventa balboas.

Según el aludido contrato corresponde al Rector la organización y reglamentación del Colegio á semejanza de los de igual índole en Europa. Por esta causa había estimado conveniente retardar algún tanto la adopción definitiva del plan de estudios, á fin de que pudieran consultarse en él las necesidades del país y las condiciones de nuestro pueblo. Muy vasto y completo me parece el plan propuesto por el Doctor Hoffmann, el cual ha merecido mi aprobación y la de personas competentes con quienes lo he consultado.

Abarca dicho plan la enseñanza en todos sus grados, desde el Kindergarten hasta los estudios profesionales propiamente dichos, y comprende, en escala rigurosa, todos los grados de la instrucción preparatoria. (Véase el plan en los Anexos).

Pero para su perfecto desarrollo se requiere indispensablemente un local bien amplio, con patios espaciosos y con capacidad para un internado numeroso. Conceptúa él esto último como la mejor base para la disciplina y para la adquisición de un personal permanente, seleccionado en todo el país y capaz, al propio tiempo, de emprender y llevar á cabo los estudios en toda su extensión, pues con el personal flotante que el externado establece es de todo punto impracticable plan alguno que requiera determinado tiempo para su desarrollo.

Examinados por él y por mí los edificios que el Gobierno posee en esta Capital, nos ha parecido el más adaptable al objeto el conocido con el nombre de Colegio Balboa, situado en la antigua Calle de San Juan de Dios, hoy Avenida B., destinado á la Instrucción Pública por disposición legal vigente. Bastarían al efecto ligeros cambios en la distribución de las salas; la instalación de baños, lavatorios y letrinas en número suficiente. Mas si se desea que la obra sea completa, valdría la pena de levan-

### **XVII**

tar un tercer piso que bien lo permite la construcción del edificio.

### Escuela Superior de Varones

El día 21 de Noviembre de 1904 dió principio á sus tareas este nuevo centro de enseñanza de la Capital, en virtud del Decreto Ejecutivo nº 96 del mismo año, que ordenó su creación, el cual aparece en los Anexos.

Dificultades de orden muy semejante á las que se le han presentado al Colegio de Comercio é Idiomas entorpecieron los trabajos de organización de la Escuela Superior. Al fin se decidió que en este Plantel se creara, como en aquel Instituto, una Escuela Preparatoria, con el propósito de ir formando en ella el futuro personal del Colegio.

Los perseverantes é inteligentes esfuerzos del Director del Establecimiento en aquel entonces, el Hermano Donato Juan, activamente secundado por los Hermanos maestros, lograron vencer en breve tiempo, más allá de lo creíble, el principal inconveniente. Así que al comenzar el año escolar que terminó en Enero último, ya tenía el Plantel dos de sus secciones en estado de emprender los estudios del primer año.

Los exámenes de fin de curso presentados últimamente fueron un verdadero triunfo para los Hermanos Cristianos. Se pusieron de manifiesto adelantos tan sólidos y positivos, sobre todo en Matemáticas, Caligrafía, Dibujo é Inglés, que no vacilo en afirmar que ellos bastarían para acreditar en cualquier parte un Establecimiento docente.

En las demás materias los progresos son igualmente visibles. Las deficiencias que se notaban en algunas de ellas, como las relacionadas con la Lengua nacional, están ya en vía de corregirse, pues á solicitud mía ha venido un Profesor competente y con pleno dominio del idioma á hacerse cargo de las susodichas clases en cada una de las secciones.

### **XVIII**

El ordeny la disciplina del Colegio corresponden á la reputación bien sentada de que disfrutan los Hermanos á este respecto.

Os ruego, señores Diputados, que fijéis vuestra ilustrada atención en los Decretos Ejecutivos números 150 de 1904 y 92 de 1905,orgánicos de las Escuelas Superiores, que figuran en las Anexos.

Por ellos veréis que el plan de estudios adoptado consulta las necesidades y condiciones de nuestro pueblo y llena el gran vacío que se hacía sentir en nuestra enseñanza.

La marcada tendencia de dicho plan á fomentar los estudios de utilidad inmediata, á fin de habilitar al educando para las bregas de la vida, sin descuidar del todo los estudios literarios, señala ya un rumbo distinto de los seguidos antes en Colombia. En él tienen cabida muy diversas carreras: ya la del comercio, ya la de agricultura, ya la preparación para los estudios normales y para las Facultades Universitarias.

Los alumnos que hagan con buen éxito los cursos del Colegio, obtendrán el diploma de Perito Mercantil y serán los únicos que, de conformidad con el último citado Decreto nº 92 de 1905, tienen derecho á optar becas en el Extranjero. Tiende esta última disposición á garantizar el mayor grado de conocimientos en los optantes á las becas en referencia, á fin de poner valla á las pretensiones de no pocos que juzgan muy puesto en razón, que sus hijos se envíen al extranjero á aprender las primeras letras.

Cuenta el Plantel con una Biblioteca regular, con laboratorios de química y física muy completos, con una preciosa colección de modelos de yeso para el Dibujo y otra de penetraciones de los cuerpos geométricos, para el mismo objeto. Esto como especialidad, que por lo demás está dotado de excelente y abundante mueblaje, de un juego de aparatos de gimnasia y de todos los textos indispensables para una buena enseñanza. Es de advertir que los Hermanos saben utilizar bien todo el ma-

terial que se les ha suministrado y que han hecho introducir muchos útiles de inmenso valor educativo desconocidos antes en el país.

Próximamente se establecerá en esta Escuela y en la Normal de Varones la clase de Modelado, á cuyo fin he encargado ya los instrumentos y el material apropiados. También trabajo en el sentido de utilizar en ella los productos del país, para lo cual he solicitado las muestras de las diferentes clases de arcilla que tenemos.

El establecimiento de dicha clase implica una positiva mejora en la enseñanza, pues sabido es el importante papel que desempeña hoy en todo Plantel medianamente organizado, ya como medio recreativo, ya como un auxiliar poderoso en la educación misma.

Por no haberse asignado en el Presupuesto de gastos partida alguna para subrogar los que demandan estas Escuelas, ha habido que asimilar sus empleados á Maestros de Sección Superior de Escuela Primaria y que imputar los gastos de material al Capítulo de las Escuelas Normales. A esta causa se debe el que tales Capítulos se hubieran afectado tanto, que fue menester abrir créditos adicionales para balancearlos.

Paréceme también sobremanera injusto que á maestros de esta categoría se les remunere tan escasamente. En el curso de vuestras sesiones os presentaré un proyecto de Ley sobre fijación de los sueldos de estos empleados. Desde ahora lo recomiendo á vuestra benevolencia.

El personal docente es el que sigue: Director, Hermano Deliberien Lorenzo.

1er.	Maestro,	,,	,,	Camilo
20	"	"	"	Aelién,
3er.	,,	,,	,,	Enrique Anto
49	17	,,	"	Pablo,
50	"	,,	* **	Armel,
6ô	,,	,,	,,	Herene Félix.

Imperiosa es la necesidad que hay de un Portero, la que no se ha provisto todavía por la circunstancia apun-

tada de no haber en el Presupuesto partida alguna para estos gastos.

Precisamente la parte del edificio de propiedad de los P. Escolapios que ocupó la Convención es la destinada á este Colegio, cuyo arrendamiento causa al Tesoro Nacional un gasto de ciento setenta y cinco balboas mensuales. Por cuenta del Gobierno hubo que hacer las mejoras que exigía el local para adaptarlo á su objeto, en las cuales se invirtieron considerables sumas. Pero el Colegio quedó bien instalado y disfruta de las ventajas de un espacioso patio para el recreo y los ejercicios gimnásticos.

Es indudable que el edificio entero, del cual el Colegio sólo ocupa una parte, es, de los situados dentro de la ciudad, el que mejores condiciones ofrece para levantar un buen local con todas las comodidades que reclama la Pedagogía Moderna; y si no fuera por lo excesivo del precio que exigen los propietarios (setenta mil balboas) desde luego os aconsejaría que dispusierais su inmediata adquisición.

Con el fin de facilitar á los jóvenes de fuera de la Capital la entrada al Colegio, los Hermanos convinieron en establecer el internado, sin exigir á los alumnos otra remuneración que el valor de la pensión alimenticia, computada en doce y medio balboas mensualmente. En el primer y segundo año el personal de internos osciló entre quince y veintitrés alumnos.

Al principio del presente hubo de suprimirse con motivo de serios tropiezos que lo imposibilitaban, entre otros la demora en la instalación del agua, la cual debía ser por cuenta de los propietarios. Pero fueron tantos los esfuerzos que se hicieron para conservarlo, que se logró al fin restablecerlo. Hoy tiene la Escuela 12 internos y 6 semi-internos; todos los demás son externos.

Creo de la mayor conveniencia para el Colegio y de estricta justicia para la población escolar que no reside en esta Capital, el que establezcáis en las Escuelas Superiores el internado oficial y que al efecto creéis siquiera treinta becas en cada una, para que sean adjudicadas entre los jóvenes de Provincias que hayan hecho con provecho todos los estudios primarios y que demuestren buenas dotes para el aprendizaje.

Esta medida será mirada con beneplácito por tantos padres de familia cuya excesiva pobreza les impide darles una instrucción completa á sus hijos. Vuestras levantadas miras no me permiten dudar de que le daréis benévola acogida.

Los demás detalles que deseéis conocer sobre la mar cha de esta Escuela los encontraréis en el Informe que corre en la sección respectiva.

### Escuela Superior de Señoritas

La fundación de la Escuela Superior es de fecha muy reciente, pues se inaguró el día seis de Mayo próximo pasado. Tiene una matrícula de ciento sesenta y una alumnas, trece internas, siete semi-internas y ciento cuarenta y una externas. Once de las internas son las becadas de la Normal que por las razones anteriormente expuestas han pasado á esta Escuela á continuar sus estudios preparatorios.

Pasa actualmente el Plantel por el período de preparación consiguiente al personal que ha ingresado en ella, como que en su mayor parte lo constituyen las alumnas excedentes de las secciones elementales de la Escuela de Niñas de San Felipe. Disyuntiva verdaderamente terrible vino á ofrecer el considerable aumento de la asistencia de este último Plantel: ó había que comprometer seriamente la salud de las educandas admitiendo un número mucho mayor del que higiénicamente podía contener el local, ó había que cerrarles las puertas á ciento y tantas niñas sedientas de saber, en su mayor parte hijas de padres cuya pobreza les vedaba el recurso de acudir á las Escuelas privadas.

Esta circunstancia y el ardiente deseo que abrigaba el Gobierno de abrir más amplios horizontes á la educa-

### IIXX

ción de la mujer, que iba quedándose rezagada en el camino del progreso emprendido en favor del hombre, fueron los móviles que dieron vida á ese importante Instituto que que tan buenos frutos está llamado á producir.

Dirigen la Escuela la Señorita Encarnación Baquero, en calidad de Directora y la Señorita Anatilde Rodríguez, como Subdirectora. Garantizan la competencia de una y otra el hecho de ser Profesoras graduadas en Bogotá con larga práctica en la enseñanza en Escuelas Superiores de aquella Capital. Las señoritas Tomasa E. Casís y Arcelia Ycaza, frutos bien sazonados de nuestra Escuela Normal, desempeñan los puestos de primera y segunda maestras, respectivamente.

La Escuela funciona, temporalmente, en el cómodo y espacioso edificio construído recientemente con destino á la Escuela de Artes y Oficios. Consta de cuatro aulas, al frente de cada una de las cuales se halla una de las Maestras. Presta allí sus servicios como Profesora de Inglés la señora Doña María V. de Núñez.

Todo el mueblaje en servicio es americano y completamente nuevo. Se dispone de material de enseñanza magnífico y de una buena biblioteca.

El personal de internas y semi-internas es el siguiente:

0

Becadas:
Amí Guillermina,
Arosemena Cristina,
Becerra Virginia,
Fitzgerald Rita,
López Aurora,
López Aminta,
Miranda Delia,
Ocaña Elena,
Méndez Mauricia,
Reyes Rebeca y
Sucre Ernestina.
Pensionistas:
Beluche Gilma y

### XXIII

Polo Rosa María

Semi-internas:

Diaz Manuela. Esquivel Elvira, Cárdenas Herminia. Oller Juana, Sánchez Luisa. Stevenson Isabel v Vásquez Herminia.

Las pensionistas pagan por todo gasto quince balboas mensuales, que es el valor de la pensión alimenticia.

Agradable impresión he experimentado cada vez que he visitado esta Escuela, pues siempre he observado severa disciplina, aseo esmerado, excelentes métodos de enseñanza y, como consecuencia de todo ello, el mayor entusiasmo y complacencia en los ejercicios escolares.

A juzgar por lo alcanzado hasta ahora, no sería aventurado esperar que en el próximo año escolar uno de los grupos, por lo menos, éntre de lleno á recorrer el primer año de estudios del Colegio, cuyo plan es, con muy poca diferencia, el de la Escuela Superior de Varones.

Caben aquí las mismas observaciones que dejo hechas acerca de la conveniencia de establecer el internado en debida forma, con treinta becas por le menos; y en este caso podrían quedar en el goce de ellas todas las becadas de la Normal que en el año entrante aun no estén suficientemente preparadas para ingresar á esa Escuela.

Con mayor urgencia se reclaman en esta Escuela los servicios de un Portero.

Os recomiendo que tengáis presente que el personal docente de ella es acreedor también á que se les fijen suel. dos que estén en relación con la importancia de los servicios que vienen prestándole al país.

Nada hay que pedir por ahora en lo que respecta al local en servicio, pues reúne mejores condiciones que

### VIXX

cualquier otro en el país. Pero como en el próximo año entrará á ocuparlo la Escuela á que está destinado, urgente es que dispongáis lo conveniente á fin de conseguir un edificio en el cual pueda instalarse cómodamente la Escuela Superior de Señoritas.

### Escuela Nacional de Música y Declamación.

En obedecimiento al artículo 56 de la supradicha Ley 11, se dictó el Decreto Ejecutivo número 23 de 1904, por el cual se creó este nuevo centro de cultura nacional.

General fue el entusiasmo que despertó tan simpática Institución, alentado seguramente por el interés que despierta todo lo nuevo y, más que todo, por la confianza que inspiraba el justamento afamado artista á quien se encomendó su dirección.

Pero ni las recomendables ejecutorias de que venía precedido el señor Garay, ni su infatigable consagración, ni su sostenida fe, ni su acendrado patriotismo lograron contrarrestar el mal preparado ambiente de nuestra sociedad para concepciones de ese género, lo que naturalmente ha venido oponiendo valla tras valla á la prosperidad del naciente Plantel. Así y solo así se explica la deserción de gran número de alumnos sin causa alguna justificable.

Creo oportuno transcribiros la parte pertinente del bien elaborado informe del señor Garay, que incluyo en los Anexos, cuya lectura os recomiendo.

"Desde el 1º de Mayo de 1904, fecha en que se abrieron al público de la Capital las puertas de nuestra Escuela,
su vida ha sido una lucha diaria y obcecada contra inveteradas rutinas, usos profundamente arraigados al modo
de ser local, prejuicios y falsas ideas acreditados con
fuerza de verdades en el ánimo de la gente del país. De
aquí dimanan los males, dificultades é incidentes sobrevenidos en el curso de nuestra labor de propaganda y enseñanza artística y de las cuales hago á continuación una
sucinta reseña. Mas de nada valdría registrar esos de-

fectos si no nos animara el honrado propósito de combatir lo que una clara causalidad designa como su origen inequívoco. La guerra á los falsos principios debe desde luego constituir el objeto primordial de nuestra acción. Atacar el mal en sus raíces profundas, no en sus manifestaciones externas, ha de ser nuestro constante afán."

"Prevaleciendo en una importante fracción de nues tra sociedad la creencia de que el arte-y la música principalmente-es en la vida de los pueblos un artículo de lujo propio únicamente al deleite de los sentidos, es natural que así conceptuado su estudio no se conciba sino como objeto de mero pasatiempo ó frívola distracción, indigno de una disciplina seria, complexa y austera. Dura cosa es modificar las opiniones públicas formadas lentamente al favor de nociones atávicas y prácticas comunes abonadas por una venerable y secular tradición."

"Penetrados del error ambiente, los padres de familia que han querido honrarnos con su confianza estiman por lo general demasiado jóvenes á sus criaturas para principiar el estudio de la música, como si esta no fuera ante todo una lengua viva cuyo aprendizaje, como el de toda lengua viva, conviene aprender prácticamente en los primeros años de la vida cuando el espíritu asimila con facilidad y rapidez. Que el público de Panamá incurre casi unánimemente en este error de juicio lo prueba la estadística de nuestra Escuela. De doscientos alumnos matriculados sólo tres contaban seis años en la fecha de su inscripción. Considerando estos precedentes, es claro que la generación actual, quiero decir el grupo más avanzado del día, heredero fatal de un pasado de errores, defectos y resabios de gusto y mecanismo harto difícil de combatir, no podrá, salvo raras excepciones y tras de largos y abnegados estudios, elevarse á la altura del artista completo, al tipo del virtuoso consumado que los niños de hoy-ellos sí-están llamados á realizar mañana."

De que el país es capaz de producir gérmenes artísticos que bien cultivados darían lustre y renombre á la Patria, pruébanlo el mismo señor Garay, Don Wenceslao Guar-

### XXVI

dia, Don Roberto Lewis, Don Manuel Arias, Don Darío Herrera y tantos otros, verdaderos genios de esta tierra, que han logrado franquear las puertas de la gloria.

Y por lo que hace á la calidad de los frutos que está llamada á proporcionar esta Escuela, habla muy en alto el brillante éxito alcanzado en las tres audiciones públicas que ha celebrado hasta ahora, actos que, en concepto de nacionales y extranjeros conocedores de la Música, han hecho época entre nosotros y han puesto de manifiesto las grandes dotes artísticas de Directores y alumnos.

Abierta ya la senda, y dados por ella los primeros pasos, sólo falta perse: erar en la marcha, ya que el interés patrio y las exigencias de nuestra categoría de Nación independiente así lo proclaman y aconsejan.

En consecuencia, creo de la mayor conveniencia no sólo la conservación del Plantel sino una protección franca y decidida, capaz de remover los obstáculos que en adelante puedan entorpecer su progresiva marcha.

Bien digna de tomarse en cuenta me parece la solicitud que hace el señor Director de que se creen cuatro becas en su Escuela "adjudicables por opción á instrumentistas jóvenes que se comprometieran bajo fianza á consagrarse en cuerpo y alma al estudio de sus instrumentos y á prestar sus servicios en la orquesta del futuro Teatro Nacional cuando para ello fueren requeridos."

De grandísimo provecho sería la formación de una orquesta sinfónica, á la que también alude el señor Director, sobre todo, cuando ello no impondría otra erogación que los sueldos de tres profesores, uno de instrumentos de cobre y dos de instrumentos de madera, flauta, oboe y clarinete. Con tan poco gasto la Escuela quedaría, según asegura el señor Garay, "en aptitud de suministrar no solamente los elementos de una orquesta sinfónica completa sino el personal competente de las bandas militares y oficiales."

Asegurar tan halagüeños resultados sería echar las bases del arte musical entre nosotros, bien necesitados de

### XXVII

salir pronto del letargo en que vivimos por la falta del civilizador recurso de la Música y de las demás artes.

La Escuela funciona en la actualidad en el espacioso y bien acondicionado salón de la casa de la señora Doña Mercedes D. v. de Garay, por el cual se pagan mensualmente ciento veinticinco balboas. Es general el concepto de que, hoy por hoy, no existe en esta Capital un local más apropiado á este objeto.

Hállase dotado el Plantel de buen mueblaje y de regular repertorio de música clásica.

Los demás datos que deseéis conocer sobre la Escuela de Música y Declamación, los encontraréis en el informe de que os he hablado anteriormente.

### Escuela de Artes y Oficios

Acertadamente dispuso el artículo 51 de la Ley 11 de 1904, la fundación de una Escuela de Artes y Oficios.

Identificado el Gobierno con los señores de la Convención Nacional en la conveniencia que á nuestro pueblo reportará el establecimiento de esta Escuela, le ha consagrado especial atención; pero como se desea que la obra se levante sobre buenos cimientos ha habido que retardar su apertura para el año escolar entrante, contando con que para ese entonces se habrán allegado los elementos que exige su funcionamiento.

Gran trecho se lleva ganado ya con la construcción del maguífico edificio que á ella se destina, el cual, como os he dicho antes, es en todos conceptos el mejor del país, pues se ha procurado que en él concurran las condiciones de higiene y solidez que al efecto se requieren.

Al principio se pensó pener al frente de ella á los hijos de Don Bosco, de fama universal como especialistas en el ramo; pero desgraciadamente se ha tenido que dese char este proyecto, porque, según ha informado el Superior de los Salesianos en Turín, no tendrán personal disponible haste el año de 1910. Con tal motivo, tengo el

### XXVIII

propósito de contratar los Maestros en Alemania, en donde, como es sabido, tan bien organizados tienen los institutos de artesanos.

Además de las garantías de competencia, los maestros alemanes tienen la ventaja de que podrían traerse á menor costo que los de ningún otro país.

Paréceme que nuestras exigencias actuales quedarían consultadas con el establecimiento de los siguientes talleres:

De Mecánica,

De Herrería.

De Carpintería,

De Tornería.

De Hojalatería,

De Sastrería.

De Talabartería.

De Zapatería,

De Encuadernación,

De Fontanería y

De Albanilería.

Cada Jefe de taller quedaría bien remunerado con cincuenta balboas mensuales, casa y alimentos; y los viátiticos de venida de cada uno pueden computarse en ciento cincuenta balboas, por término medio.

Pero cuanto se gaste en esta Escuela es dinero colocado á interés, pues tan pronto como comience á dar frutos no sólo indemnizará sus propios gastos sino que dejaría rendimientos al Tesoro.

En efecto, la Escuela podría tomar á su cargo diversos trabajos que causan hoy al Gobierno grandes erogaciones, tales como los de edificios públicos, mueblajes escolares, instalaciones de fontería, vestidos para el Cuerpo de Policía, etc, etc. Además podrían darse á la venta cuantos objetos no pueda utilizar el Gobierno, ó tomar la Escuela á su cargo trabajos particulares, mediante una módica gratificación. Bien administrado el Plantel, llegaría pronto el momento de costearse y aun de producir ingresos á las arcas nacionales.

### XXIX

### Escuelas Primarias.

Asciende el número de las Escuelas Primarias existentes en la República á 182, así: de Varones, 73; de Niñas, 72; Alternadas, 37.

En ninguna época de la vida del Istmo se habían alcanzado tan halagadoras cifras, las que por sí solas revelan el interés que se ha tomado el Gobierno por llevar á la práctica el espíritu de las instituciones que nos rigen. Instrucción obligatoria y gratuita sin un número suficiente de Escuelas para dar cabida á cuantos estén en condición de recibirla, es una contradicción manifiesta, es un imposible moral y físico. Por eso nuestro constante afán por la creación de Escuelas, aun á riesgo de que muchas de ellas, por causas que no era posible remover por el momento, no pudieran colocarse desde el principio á la altura que el patriotismo exige y á la que vehementemente aspiramos los hombres del Gobierno.

La primera de esas causas es la falta de personal docente, carencia que se hace sentir tanto más cuanto mayores proporciones vaya adquiriendo el número de Planteles de enseñanza. Y si no fuera por la venida al país de los Hermanos Cristianos, de los Profesores y Maestros contratados por el Gobierno en el Extranjero y de los que expontáneamente han solicitado plaza en nuestro Profesorado, muchas de las principales Escuelas habrían continuado cerradas como las encontramos y el número de las nuevas se habría limitado considerablemente.

Con el mejor éxito regentan los Hermanos las siguientes Escuelas: la Anexa á la Normal y la Superior de Varones, en esta Capital, y las Primarias del mismo sexo de Colón, Penonomé, Aguadulce, Los Santos, Santiago y David. Notable es el incremento que han tomado estas Escuelas, así por lo que hace al aumento del personal, como á la disciplina y métodos de enseñanza, en términos tales que algunas de ellas, como las de Colón, David, Santiago y Los Santos han triplicado y cuadruplicado el número de alumnos y en la misma proporción se ha aumentado el personal docente.

Tres de los Maestros venidos últimamente de Barcelona prestan sus servicios en la Escuela de Varones de San Felipe, tres en la de Caledonia, uno en la de Comercio é Idiomas y uno en la de Bocas del Toro.

Aunque en rigor no hay tiempo suficiente para conocer su labor, me inclino á juzgarla favorablemente, dadas las dotes de moralidad, competencia y contracción al trabajo que han demostrado hasta ahora. Además, á todos ellos los abonan diplomas de maestros normalistas y comprobantes de algunos años de servicios en su país.

Verdadero desaliento sí han sufrido al conocer lo cara que es la vida entre nosotros, pues sus sueldos escasamente les alcanzan para satisfacer sus primeras necesidades.

Debido á esto el Gobierno hubo de decidirse á proporcionarles alojamiento á los que venían con familia porque de otro modo les habría sido de todo punto imposible dar cumplimiento á su contrato- Tal medida produce un gasto mensual de cuarenta balboas.

Por demás conveniente me parece que la hagáis extensiva á todos los Maestros que prestan sus servicios en las ciudades de Panamá y Colón y en la Provincia de Bocas del Toro; de otro modo, con el creciente aumento de los alquileres, la deserción de éstos sería inevitable, pues nadie que yo sepa se somete voluntariamente á los rigores de la miseria y del hambre. Por lo mismo, muy justo me parece que se les aumente el sueldo no sólo á ellos sino á los de toda la República.

En más de una ocasión maestros aptos y laboriosos se han visto en el caso de abandonar el empleo porque su exiguo sueldo no les alcanzaba á cubrir sus necesidades más apremiantes. Muchos de vosotros habéis sido testigos presenciales de estos hechos y por ello no dudo que daréis acogida al proyecto de Ley que os presente sobre el proporcional aumento de sueldo á todos los maestros.

La reforma que en lo tocante á métodos de enseñanza se trata de implantar no pasará de proyecto en muchas Escuelas hasta tanto se obtenga un personal capaz de

8

### XXXI

comprenderla y realizarla, y éste rehusará su concurso mientras se le remunere tan mezquinamente.

La verdad es que la lucha se ha iniciado con el mayor empeño desde las columnas de la Reseña Escolar, revista mensual que sirve de órgano de la Instrucción Pública, y que la visita de mi antecesor, el señor Victoria, contribuyó eficazmente á imprimir á la enseñanza el nuevo rumbo que trata de dársele. En sus informes números 1 y 2, que os serán presentados, se encuentran todos los detalles que deseéis sobre el estado de las Escuelas, así como las medidas en favor de éstas adoptadas en el curso de dicha visita.

- No obstante la eficiencia general de la Ley 11, la práctica viene señalando vacíos que es indispensable se llenen en el curso de vuestras sesiones. Actualmente elaboro un proyecto sobre el particular que me será grato someter á vuestro estudio.

### Inspecciones de Instrucción Pública.

Desempeñan el importante puesto de Inspectores de Instrucción Pública los siguientes señores:

De la capital, don Manuel Ramírez M.;

De la Provincia de Panamá, Presbítero don José Suárez; De la " de Bocas del Toro, don Enrique C. de la Espriella;

De la "de Colón, don Magdaleno Tejada;

De la " de Coclé, don Angel María Herrera;

De la "de Los Santos, don Demetrio Quintero C.;

De la " de Veraguas, don Pedro Fábrega; y

0

De la " de Chiriquí, don Isaías Jurado Quintero.

Dado el desarrollo que va tomando la Instrucción Pública, cada día se aumenta la labor de estos empleados y no exagero al afirmar que para cumplir estrictamente con los deberes que la Ley les asigna, tienen que vencer un trabajo mayor que cualquiera otro de los empleados públicos. Por eso he creído de justicia que se le restableciera el

### XXXII

sueldo que les señaló la Ley, mas no habiéndose conseguido esto á pesar de mis reiteradas gestiones, á vosotros toca reparar esta injusticia.

En lo general los Inspectores de Instrucción Pública han sido cooperadores eficacísimos de esta Secretaría. Su labor no se concreta solamente á la parte técnica, sino que se extiende también á la administrativa. A la vez que han de visitar constantemente las Escuelas, dictar clases modelos, revisar programas etc., tienen que entenderse con la distribución de textos y útiles, provisión de mueblaje, locales, etc. Juzgo, pues, de la mayor urgencia que á cada Inspector se le provea de un Portero Escribiente.

La Provincia de Panamá es la que tiene mayor número de Escuelas, y como quiera que éstas se encuentran en una región extensísima y algunas de ellas, como las del Darién, están situadas en lugares apartados y de difícil acceso, conceptúo que lo más acertado sería formar con los pueblos de esa región una nueva Inspección escolar. Sometidas así á una vigilancia inmediata, sus Escuelas mejorarían notablemente, al par que las del resto de la Provincia quedarían mejor atendidas.

Sin esta medida, ninguna persona por competente, activa y bien intencionada que sea podrá desempeñar cumplidamente la Inspección de la Provincia de Panamá.

A todas estas Oficinas se les han suministrado los muebles indispensables, en condiciones tales que ellas son entre las de su categoría, las mejor instaladas de la República.

### Locales

Por estar completamente identificado con los conceptos emitidos en el Informe número 2 de esta Secretaría, al que he hecho referencia, en lo relativo á la imperiosa necesidad que tiene el país de que cuanto antes se doten todas las Escuelas de locales adecuados, os transcribo en seguida su parte conducente:

"En el Informe número 1 que presenté á S. E. dije: "todos los países en donde al ramo de Instrucción Pública

0

### XXXIII

se le ha dado el impulso que merece, y sobre todo aquellos que han consignado en su legislación el avanzado principio de la *Instrucción gratuita y obligatoria*, han comenzado siempre por invertir cuantiosas sumas en locales para Escuelas Primarias. Así el legislador chileno asignó en 1883 la suma de un millón doscientos mil pesos (\$1.200,000) para construir dichas Escuelas; la progresista Francia con todo y haber venido trabajando desde tiempo inmemorial por el mejoramiento de sus Escuelas, votó en 1878 ciento veinte millones de francos con el propio objeto, suma que créditos posteriores la elevaron á la respetable cifra de ochocientos treinta y seis millones.''

"Con cuánto mayor razón no lo habremos menester nosotros, nacidos ayer no más á la vida independiente y no habiendo recibido del pasado régimen otra herencia en punto tan importante que el reconocimiento del mal por cuantos pusieron al servicio de este ramo su contingente de patriotismo y de luces? Casi no ha habido uno solo de mis antecesores que no hubiera calcado con insistencia sobre esta necesidad; pero la escasez de recursos pecuniarios fué siempre valla insuperable para hacer algo de importancia en este sentido."

"El artículo 2º de la referida Ley 52 de 1904 destina la suma de \$ 350.000.00 para obras públicas en la Provincia de Los Santos é igual cantidad para el propio fin en la Provincia de Veraguas; y aunque por el artículo 12 de la misma Ley se recomiendan especialmente determinadas obras públicas para la inversión de dichas sumas, el artículo 13 siguiente, textualmente dice: "Con fondos del Tesoro Nacional se construirán edificios para Escuelas Públicas en aquellos Distritos cuyas rentas no alcancen para hacer ese gasto."

"Nada más acertado y prudente que lo dispuesto en este último artículo; pues ni el legislador podía conocer á punto fijo los Distritos que habían menester el beneficio apuntado, ni le era posible, por lo mismo, señalar la cuantía del monto total del gasto de los edificios que hubiera necesidad de construirse con fondos del Tesoro Nacional."